

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44807 MATARÓ

Doña Blanca Arrazola Ramirez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: Declaración del concurso 456/2019
Sección: Concurso consecutivo 456/2019.

NIG: 0812142120198099251

Fecha del auto de declaración. 29/5/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Raul Sánchez Jiménez, con 38862674B.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

David Lopez Estebaranz.

Dirección: Avda. Pare Claret, 12, bajos, 40001 Segovia.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 2 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Blanca Arrazola Ramírez.

ID: A200060066-1